¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA¡ ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 27 de su publicacion. No. 7,946 BUENOS AYRES, Martes 14 de Mayo de 1850.

Revista de Periódicos Americanos.

EL Sr. JOBIM Y EL RIO DE LA PLATA.

Despues de la refutacion que hicimos al discurso del Sr. Jobim, pronunciado en la Cámara de Diputados en la sesion del año pasado de 1848; despues de haber pulverizado todas sus acusaciones á los Gobiernos del Plata, ¿quien diría que este Sr. Diputado volvería á levantar la voz en la misma casa, no ya para insistir en su antigua catilinaria, como era de sospecharse, pues que no ha cambiado el órden de cosas, pero sí para una segunda edicion de sus inventos? ¿quien nos diría, repetimos, que abandonando el Sr. Jobim el objeto de sus primeras declamaciones, gritase de nuevo descompasadamente para promover nuevos rencores y suscitar nuevas dificultades con las mas peregrinas invenciones?! Felizmente, el Sr. Jobim nos explica este enigma en que trabajaba nuestro pensamiento, con la caritativa declaracion de que no *sabe perdonar ni olvidar*.

Vacilamos por algunos dias en tomar la pluma para ocuparnos del Sr. Diputado Jobim. Desconfiábamos que sus intenciones proviniesen de una mera vanagloria ó premeditado càlculo de que la prensa se ocupase de S. S., para pedir albricias á sus comitentes, y por eso nos costaba satisfacer esa vanidad. No descubríamos aun en sus diatribas ventaja alguna práctica para el Ymperio, y ni siquiera la revelacion de alguna verdad útil; ignorábamos si deberíamos tomar seriamente tanto escrúpulo por el honor nacional, al tratarse de Gobiernos Americanos, y tanta abnegacion hácia un poder trasatlántico; en suma, parecíanos esto mas bien una explosion súbita de un sentimiento irreflexivo, que una premeditada intencion de agriar los ánimos. Nos decidió, empero, el deber de escritores públicos, y salimos ahora al encuentro de S. S. para detenerle en el borde de un precipicio; y si nuestras proposiciones desapasionadas de nada valieren para el Sr. Diputado Jobim, tendrán al menos el fin de esclarecer la verdad y librar del error á los que todavía se hallan alucinados.

No podemos determinar lo que mas nos sorprendió en el discurso del Señor Diputado Jobim. Si su seráfica resignacion á los ultrages hechos á nuestra patria por la Ynglaterra, esa potencia Europea; decimos mal, si sus palabras de agradecimiento á los que se complacen en humillar nuestro pabellon nacional con indignos vejámenes; ó el valor con que ataca á un Gobierno coterráneo y vecino, concitando contra él la animadversion pública con citas apócrifas á fin de despertar la susceptibilidad nacional.

¡Pues qué! ¿Habrá un Brasilero que oiga á sangre fria á un Diputado de la nacion decir en plena Cámara: *Entiendo que debo sinceros agradecimientos á la Ynglaterra por no habernos hecho mas mal, como podría hacerlo?* ¿Y esto dijo el Señor Diputado Jobim á vista del incendio de nuestras embarcaciones de cabotage, de la detencion del registro, y del fuego hecho á nuestros buques de guerra, en nuestras propias aguas, y bajo la artillería de nuestras fortalezas? ¿Con esta singular manifestacion, y con las disculpas al Gobierno Yngles, forma el Señor Jobim el preludio de un libelo contra el Gobierno Argentino?

Nos repugna la ingrata mision de constituirnos en acusadores; nuestro propósito es solo defender la justicia y alumbrar el campo de la discusion con la luz de los hechos. Por esta consideracion y por la que personalmente nos merece el Señor Jobim, sacrificamos el desenvolvimiento de ese notable periodo de su discurso. El pais lo juzgará mejor de lo que podríamos hacerlo ahora, cuando lo comparáre con el lenguage del Sr. Diputado para con los Gobiernos limítrofes, de quienes no puede comprobar una sola ofensa. Tratemos del discurso del Sr. Diputado Jobim.

Haciendo S. S. una reseña de lo que se debe á la honra y dignidad nacional, refiriéndose á los discursos pronunciados en la Cámara contra los Gobiernos aliados del Plata, exclama:—"Esa discusion que debía morir completamente en esta Casa, fué objeto de varias notas diplomáticas. El dictador restaurador de las leyes entendió que debía tomar satisfaccion al Gobierno Brasilero por lo que pueden hacer los Diputados en conformidad al artículo 26 de la Constitucion del Estado, que establece la inviolabilidad de los mismos Diputados en la expresion de sus pensamientos en el ejercicio de sus funciones! Entendió el dictador restaurador de las leyes de Buenos Ayres que contra esta disposicion constitucional debía reclamar contra un pensamiento reproducido aqui, y aqui mismo rebatido! Quiso que el Gobierno del Brasil lanzase una reprobacion sobre el procedimiento de la Cámara Brasilera, para así satisfacer sus deseos de ostentacion de fuerza, de grandeza y de terror, ante su propio pais.... Y alegó que la Cámara ó los miembros que cultiváran sus opiniones sobre los procedimientos del dictador restaurador de las leyes de Buenos Ayres habían ofendido el derecho de gentes, y los usos establecidos entre las naciones civilizadas."

Mostraremos analíticamente al Sr. Diputado Jobim que la reclamacion del Gobierno Argentino se fundó estrictamente en el derecho de gentes, y pasaremos luego á demostrar con las mismas palabras de la Legacion Argentina en nombre de su Gobierno, cuan distante estuvo ella de pretender trabar la libertad de la tribuna Brasilera en la inviolabilidad de sus Representantes.

No negará el Sr. Jobim que los SS. Diputados que hicieron coro con Su Señoría ofendieron con graves insultos y denigraron con calumnias á los Gobiernos del Rio de la Plata. Fué este un hecho que arrastró á un ilustrado cólega de Sus Señorías á advertirles que *la inviolabilidad de los Diputados no les daba derecho para tanto*; y al Exmo. Sr. Ministro de Negocios Extrangeros presente á la sesion á pedir que *la discusion no continuase sobre ese terreno*. Hubo, pues, violacion de *deber* y de *conveniencia;* hubo ofensa á un poder soberano extrangero. ¿Y qué establece el derecho de gentes en estos casos para conservar la paz de las naciones? Repetiremos á Su Señoría lo que dice un ilustre coescritor, tratando del mismo asunto.

"Los publicistas antiguos como Wolf, Grocio, Puffendorf, y los modernos, como Vatel, Rayneval, Kluber, Martens, Pinheiro Ferreira, y todos en general establecen el principio de que el Gobierno de un Estado es responsable por los insultos que los súbditos hagan á un Gobierno ó Soberano extrangero. Lejos de haber distincion alguna entre las clases de los súbditos, comprenden á todos, ya al mismo funcionario público, ya á los simples particulares; ademas de que en cuanto á la libertad de las opiniones de los Diputados y de los particulares, establecen que ella se cifra en proposiciones generales, y no comprende el nunca admitido y bárbaro derecho de insultar á los Gefes supremos de las naciones, ni aun á los particulares."

Desde que hubo insulto gravísimo, el Gobierno Argentino podía y debía repelerlo. La historia abunda en ejemplos, y el que acaba de ofrecer el Gobierno Yngles al quejarse de las palabras de M. Flocon, por medio de su Ministro en Paris, y la inmediata explicacion dada por el Ministro de Negocios Extrangeros de Francia, destruyen toda la odiosidad y extrañeza que se quería aplicar al Gobierno de la Confederacion Argentina. Veamos ahora como se expresa el Gobierno Argentino en nota de su Ministro en esta Corte al Señor Vizconde de Olinda, en 11 de Enero del año pasado, en vista de la explicacion de S. E.

"El Gobierno de la Confederacion desea que el Gobierno Ymperial se penetre de que al ocurrir á él como Representante de la personalidad política del Brasil ante las potencias extrangeras, tratando de una reparacion de los agravios inferidos á la fama y á los derechos de los Gobiernos del Plata, no podría dejar de reconocer la independencia y la inviolabilidad de la Legislatura Brasilera, y menos pretender la menor usurpacion de derechos de los Representantes."

Contentóse, pues, el Gobierno Argentino con saber que la política de S. M. no participaba del ánimo hostil de sus detractores, y que las calumnias fulminadas en el recinto de uno de los altos poderes del Estado, no encontraba eco en el Ejecutivo.

Hay error substancial en suponer en el caso en cuestion que es un solo ramo del poder público el que satisface á una nacion extrangera; no, es la nacion la que lo hace por medio del carácter político que representa el Gobierno Supremo, no acriminando á este ó aquel individuo por el mal uso de la palabra, no trabando su plena libertad en la tribuna, pero sí salvando su política ante la nacion ofendida, lo cual aconseja su propia dignidad y exige la justicia....

Ese deber mútuo de las naciones obliga, tal vez mañana, al Gobierno Argentino, en idénticas circunstancias, á una demostracion para satisfacer al Brasil, no con deferencias que desdoran, mas sí como lo practicó nuestro Gabinete, con dignidad y nobleza, desdeñando aceptar como propias las paradojas é insultos de dos ó tres individuos que aunque sentados en la Cámara de Diputados é irresponsables por sus opiniones ante su propio pais, no dejan con todo de ser súbditos del Gobierno Ymperial, responsable á las naciones extrañas de la conducta de los suyos para con ellas. Tal doctrina, que realmente tiende á conservar las buenas relaciones internacionales, es eminentemente pacífica, y ningun inconveniente presenta cuando es recíproca entre los pueblos.

Pero el Sr. Diputado Jobim, citando las palabras injuriosas del Marqués de Deux-Brezé, las de Thiers, las del Diputado Corue, y las pronunciadas en la Cámara de Turin, arguye al Gobierno Argentino de haberse callado para con esas naciones, y venir despues á reclamar al Gobierno del Brasil. No nos admiramos de estas citas hechas por el Sr. Jobim, sino solamente de que bajo un aparente candor declare no haberse faltado al derecho internacional porque *hombres tan respetables, como los que cita, no eran capaces de faltar al respeto que consagran al derecho intercionanal, y á los usos de las naciones civilizadas.*

De este argumento peregrino se deduce que ni los Gobiernos, ni los Estadistas de la Europa jamas pecaron contra el derecho público *porque son hombres respetables*; y que las violencias y los insultos que los pueblos débiles, especialmente los de la Amèrica, han recibido y reciben de tales personages, son la expresion genuina del derecho de gentes, y la misma justicia personificada. Véase, pues, explicado porque el Sr. Jobim se muestra tan agradecido á la Ynglaterra por no habernos hecho mas mal del que nos ha hecho. Cualquiera persona que imparcialmente haya observado la conducta del Gobierno Argentino, ante los poderes fuertes, no lo tachará de cobarde ni de condescendiente, y no es por debilidad ni por excepciones odiosas que dejaría de hacer con ellos lo que practicase con el Brasil, cuando le asistiese justicia y derecho.

Pero el Gobierno Argentino dando al Brasil en los negocios de la América una importancia superior á la de los poderes de la Europa, recibe con desden las explosiones de la ambicion, el odio de los que le atacan desde el otro lado del mar; discierne claramente los intereses Europeos de los intereses Americanos, y sabe bien que lo que se dice en la tribuna Francesa, en la Sarda, ó en la de cualquiera otra potencia de la Europa contra un Gobierno de la América, difiere mucho en sus efectos sobre este Continente de lo que suelen producir las opiniones de los Gobiernos coterráneos; que en aquellas no se vé casi siempre sino el perverso designio de promover la discordia y la guerra civil, mientras que en estas el fin es otro, mas íntimo y mas en relacion con los intereses de todos.

Estamos ciertos de que el Gobierno Argentino no nivelará con esos caractéres anárquicos á ninguno de los hombres públicos del Brasil, ni con el sentimiento de nuestro pais, las ideas erróneas que bogan en la Europa.

Nuestras simpatias ó nuestras animadversiones ejercen una necesaria influencia en los intereses comunes; y absurdo sería suponer la misma influencia para el futuro destino de la América del Sud en la política de la Europa, que la que ejercería la del Brasil. Y no sucede que cause igual impresion el libelo de hombres conocidos, ó calculadamente enemigos, que el que parte de aquellos que unidos á un mismo pensamiento lancen en su favor opiniones injustas. Vea el Sr. Jobim como entendemos lo que él aparenta extrañar.

Nos parece de muy mal gusto la autoridad de O'Connell, el agitador de la Yrlanda, invocada por el Sr. Diputado Jobim; y permítanos que no reconozcamos en su Señoría firmeza de principios de órden, pues tenemos por mal agüero la cita y el llamar en su apoyo la autoridad de un *criminal* condenado por los jueces íntegros y libèrrimos de la Ynglaterra, para desahogar de ese modo su odio contra un Gobierno vecino. Estimaríamos que en casos semejantes prefiriese otras autoridades, porque á ese O'Connell se aplican admirablemente las palabras de Tácito repetidas por el Sr. Diputado Jobim contra los anarquistas disfrazados en sacerdotes de la libertad: *Ut imperium evertant, libertatem præferunt; si perverterint, libertatem ipsam agrederentur.* A esos liberalones condena justamente el Sr. Diputado Jobim. Y entretanto recibe sus palabras como oráculos. ¿Querría Su Señoría que el Gobierno hiciese el mismo caso de las maldiciones de ese anarquista, que de las que parten de los Representantes del Brasil, exentos por fortuna de esa fea nota; y que los sarcasmos de un *criminal* fuesen sometidos á la misma censura que las expresiones de ciudadanos revestidos de títulos y de medios para conmover la opinion?

No nos demoraremos en la extraña, invertida é inexacta historia de la política del Gobierno Argentino contra el Gobierno del Brasil!! Tanto se ha escrito sobre esta materia, tan solemnemente ha sido desmentido el Sr. Diputado por el tiempo y por los hechos, y tales son las obligaciones solemnes del Gobierno Argentino ante la Europa y la América, que tienden á asegurar su inviolable respeto á la independencia de la República Oriental, que todas esas declaraciones ya no pasan de un apéndice *á los Cuentos de las Mil y una noches.* Limitémonos solamente á la operacion del Sr. Dr. Jobim para extraer veneno de la distincion que el Gobierno Argentino hace en varias cuestiones políticas entre el pueblo Brasilero y su Gobierno.

¿Prefiere acaso el Sr. Diputado Jobim que el Gobierno Argentino culpe á una potencia Americana de los actos que el error ó la imprevision puedan determinar á asociarse á los intereses Europeos ó á los principios desorganizadores, en vez de consagrarse á la santa doctrina y á los intereses Americanos? Los actos del Gobierno Argentino cuya historia no es ya de un dia, ni de un año, nos habilitan para atribuir esa conducta á una alta consideracion de respeto al Brasil. Y cuando pasamos por la memoria las cuestiones en que aparece esta distincion, no podemos dejar de lisongearnos de la justicia que se hace al pais en que nacimos.

El Brasil no quiere intervenciones Europeas en sus negocios ni en los de los Estados Americanos, y algunos de nuestros Ministros han solicitado ya esas intervenciones de la Europa. El Brasil no quiere anarquía ni para sí, ni para sus vecinos, y anarquistas famosos y salteadores incendiarios, han gozado entre nosotros de proteccion para llevar la ruina á los pueblos vecinos. El Brasil no quiere que se falte á la religiosidad de los tratados, y un tratado que garante la independencia del Estado Oriental ha sido olvidado por nuestro Gobierno, que consiente en que esa misma tierra sea desolada por la soldadesca Europea, y que prevalezca todavía en la capital un poder representante de la intervencion Europea que cava de dia en dia la ruina de esa República. ¿Quiere el Sr. Diputado Jobim que se atribuyan á nuestro pais esos mismos errores que reprobamos altamente? No es mas bien una prueba de benevolencia apreciable, exonerar á la nacion de la solidariedad de esa política? Nada mas descubrimos en esa distincion, que el Gobierno Ymperial puede hacer desaparecer fàcilmente regulando su marcha por la voluntad de la nacion.

Contraría al buen criterio, á la buena hermeneútica, que el que el Sr. Jobim llama dictador se propusiese, como dice el Sr. Diputado, *seducir al pueblo Brasilero* à seguir su causa, y á promover la felicidad que allá se goza; es sobremanera mezquina y excusada la discusion en que entra el sistema de gobierno que rige en Buenos Ayres para apartar à nuestros conciudadanos de la tentativa de seguirlo: no acompañaremos al Sr. Jobim en esta parte de su discurso en que desahoga su odio contra el que llama dictador y restaurador de las leyes, porque nos llevaría muy lejos, separándonos de los límites de la prudencia que hemos presentado en nuestras palabras.

Si el Gobierno Argentino grita federacion y libertad, bien lejos está de la odiosa semejanza con los que apostrofa el Sr. Diputado Jobim para condenarlos como desorganizadores; y los hechos, que Su Señoría ni persona alguna tendrá el poder de destruir, relevan y hacen sobresalir todo cuanto hay de inoportuno y de violento en la alocucion del Sr. Diputado Jobim.

Un Gobierno que como el Argentino ofrece al nuestro sus armas y sus brazos para apoyar los derechos del trono y de la integridad del Ymperio contra la rebelion del Rio Grande; un Gobierno que destituye á un funcionario público suyo en Pernambuco, por suponerle tendencias á la causa de la anarquía; un Gobierno constante sostenedor del órden y enemigo público de los revoltosos, no establecería su propaganda fortificando el propio poder que quisiese destruir, ni procuraría prosélitos en el Ymperio repeliendo á los enemigos del trono y de las leyes fundamentales. Niegue el Sr. Jobim si le fuese posible, esa política seguida por el Gobierno Argentino, y entonces dejará de pasar su crítica por una de esas insípidas burlas que sacrifican al protagonista.

Tan municioso quiso ser el Sr. Diputado Jobim en la biografia del Gobierno Argentino que inventó una crónica que Su Señoria nos permitirá que la repelamos como una cosa indigna de un hombre serio.

No tenemos á la mano la *Gaceta* del 20 de Septiembre en que se registra ese decreto del Gobierno Argentino que denuncia, y que llevaría á los habitantes todos á desconfiar de su propia sombra. Mas si la memoria no nos falta, negamos al Sr. Diputado la existencia de disposicion gubernativa tal como fué presentada á la Cámara.

No para en esto Su Señoria. Yndignándose como el delirante que cree estar rodeado de espectros que atormentan su imaginacion, se atreve á asegurar que el Gobierno Argentino en su correspondencia con el Brasil en 1843, dijo, *que los Ministros del Brasil eran hombres de una estupidez insólita, ignorantes, mal intencionados, é insensatos, cuyo soberano estaba degradado por sus actos.*

No conocemos una palabra suave que califique este tópico del Discurso del Sr. Diputado Jobim; y por eso nos limitamos á desafiarle á que presente esa nota, ó que la publique; y creemos que no tendrá por impropio, si ella no pareciere, de lo que estamos ciertos, que entreguemos al juicio de sus mismos honorables cólegas una inexactitud, que aun sería exagerada en la boca de un demagogo.

Extraviado ya una vez el Sr. Jobim por las reminiscencias que lo exasperan, á pesar de ser meras visiones, se atreve á denunciar *que entre las notas que vienen adjuntas al informe del Exmo. Sr. Ministro de Negocios Extrangeros* de 1846 á 1847, viene una del Ministro Argentino en que este acusa à nuestros Ministros de imprevision y deslealtad, y resolviéndose Su Señoría en su propio sueño, agrega: *¿decir que es desleal, no es en cierto modo decir que es traidor á su Monarca?*

A nuestro turno preguntaremos al Sr. Diputado: ¿es leal para con la verdad, y para con la Cámara valerse de los sucesos apócrifos para sorprenderla?

Hemos recorrido una por una las notas de la Legacion Argentina, publicadas en el informe de ambos años, y no encontramos en ninguna de ellas semejantes periodos; y quien está familiarizado, aunque poco, con los principios, lenguage y carácter del Ministro Argentino en esta Corte, no necesita otra garantía que su nombre para repeler como absurda la imputacion de descortesía en cualquiera de sus actos públicos ó privados. Si el Sr. Diputado Jobim no fuese tan feliz que pueda presentarnos el texto de esa nota que citamos, resígnese á las consecuencias de su inexactitud.

No extrañaríamos que la Legacion Argentina hubiese alguna vez aludido á la imprevision, pero apreciaríamos que el Sr. Jobim nos mostrase cual es el principio de derecho internacional que prohibe á un Ministro de una nacion amiga cualquiera, quejarse de la imprevision de una política que sacrifique los intereses de su pais, y de aquel cuyas relaciones cultiva. No se habrían complicado, lo afirmamos, las relaciones del Brasil con los Estados vecinos, ni nuestro Gobierno llegaría á la embarazosa posicion en que se halla, si extendiendo sus vistas mas allá de la actualidad, hubiese dominado con tiempo los sucesos; y jamás tomaríamos à mal que un Ministro amigo despertase la prevision del Gabinete con quien se entiende para que dejase de seguir una senda peligrosa.

Nos causa hastío tener que refutar á un cronista tan desafortunado en sus leyendas; y queremos mas bien suponer que fué él el ludibrio de alguno que abusó de su buena fé, que no el autor de esas falsas historias *ad rem* preparadas para engañar al pueblo. ¿De qué otra fuente podría venir esa narracion de hombres que entraron con *cuchillo en mano* á la Sala de Representantes de Buenos Ayres para atacar á los que proferían palabras en oposicion al Gobierno, y de esa lucha trabada entre los Representantes y los *asesinos mal encarados*, para dar lugar á la fuga de los perseguidos? ¿O de donde esas exprobaciones ó injurias al Brasil, sino de los que se divierten en burlarse del Sr. Diputado con cuentos, y en comprometerlo? Si palabras se dijesen en la Sala de Representantes de Buenos Ayres contra delegados subalternos de nuestro Gobierno, suponemos en el Sr. Diputado Jobim mucha circunspeccion para no aceptarlas como los sacristanes, que cuando se censura á un mal sacerdote piensan que se ataca á la iglesia.

No quiere el Sr. Jobim acabar su catilinaria sin tender la vista sobre sus compatriotas del Rio Grande, y en esta parte aprobamos el cálculo de Su Señoría, porque sin duda es lo que mas importa; y sin acompañarlo ni contrariarlo en el elogio que hace del Baron de Yacuhy y de otros servidores de la causa del trono, le aconsejamos solamente que se contente con recomendarle, si son íntimas sus relaciones con el Sr. Baron, que si no quiere oscurecer los brillantes hechos de su espada en favor de la Monarquía, respete los límites del Estado vecino, mientras no tuviere en contrario órden de su Gobierno.

Pondremos fin á este ingrato trabajo recordando al Sr. Jobim, que, miembro como es de la Cámara de los Diputados no le es lícito encerrarse en el círculo de su provincia. Constituido Representante de toda la nacion, como son todos los Diputados, su deber es defender intereses comunes, y no las exigencias parciales de sus amigos ó de sus electores, las cuales solo pueden ser tratadas cuando se fundáren en las conveniencias nacionales. Así, exacerbar el Sr. Diputado las pasiones públicas con hechos, ó inventados ó exagerados, conjurar al Gobierno á sacrificar sus convicciones para trabar disputas con una potencia vecina, en defensa de los novillos de sus comitentes, es no dar una sola razon que se ajuste con el derecho ó con el deber del Gobierno Ymperial, es colocarse en una posicion falsa, y procurar ex-profeso hacerse el blanco de la acerba censura de sus amigos y de sus adversarios.

(Del "*O Americano*" de Rio Janeiro, de fecha 30 de Enero último.)

Revista de Periódicos Europeos.

CONVENCION CON EL GOBIERNO ARGENTINO FIRMADA EN BUENOS AYRES.

Buenos Ayres, Noviembre 26 *de* 1849.

Sé por un conducto fidedigno que recibió Mr. Southern por este paquete plenos poderes para firmar la convencion que había negociado *ad referendum* con el Gobierno de Buenos Ayres, y que por este mismo paquete se transmitirá á Ynglaterra formalmente convenida y firmada.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 13 *de Mayo de* 1850.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	Tiempo Vencido. Meses.	Dias.	Premio á 1½	Contribucion cobrada. Año de 1849.
8,000	3	5	380	
9,000	"	"	427 4	
10,000	"	"	475	
3,000	"	8	147	
900	"	"	44 4	
6,000	"	"	294	
20,000	"	9	990	
10,000	"	"	495	
500	"	"	24 6	
25,000	"	17	1,337 4	
25,000	"	"	1,337 4	
25,000	"	"	1,337 4	
25,000	"	"	1,337 4	
20,000	"	"	1,070	
20,000	"	"	1,070	
10,000	"	"	535	
30,000	"	27	1,755	
30,000	"	"	1,755	
12,000	"	"	702	
2,000	"	"	117	
300	"	"	17 4	
4,000	4	1	242	
5,000	"	"	302 4	
5,000	"	"	302 4	
5,000	"	"	302 4	
6,000	"	"	363	
25 000	"	"	1.512 4	
30,000	7	5	3,225	
30,000	"	"	3,225	
30,000	"	"	3,225	
25,000	"	10	2,750	
30,000	"	"	3,300	
30,000	"	"	3,300	
30,000	"	"	3,300	
700	11	...	115 4	
20,000	14	26	4,460	40
20,000	"	"	4,460	40
4,000	"	"	892	8
800	"	"	178 3	1 5
20,000	15	...	4,500	40
700	"	...	157 4	1 3
8,000	"	...	1,800	16
4,000	54	23	3,286	32 } por
1,500	"	"	1,232 2	12 } 1846, 47, 48, y 49.
626,400			62,080 7	191

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tier's.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 11	13,542,092 7	87 2½	4,256,597 7	1,986	4,326,100	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	249,167 7	" "	323,776 6				
Contribucion sobre billetes arriba demostrada	191						
	13,791,451 6	87 2½	4 580,374 5	1,986	4,326,100	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba	" " "	" "	" " "	" "	626,400		
Premio idem idem	62,080 7						
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	1,000 4,590 2 6,740 14,000 11,600 9,400 12,000 8,000 10,000 20,000 6,000 6,000						
A D. Vicente Peralta, por gastos para objetos del servicio público	1,708 4						
A Da. Ana Moreno, por idem idem	1,708 4						
A Corti, Francischelli y Ca., por papel pintado para el Ministerio de Hacienda	1,006						
A D. Francisco Richaud, por herrajes menores para carros de riego 6,000 Al mismo, por carbon de piedra 480 6,480	45 5	" "	6,434 3				
A Nicholson, Green y Ca., por gastos para objetos del servicio público	14,993						
Existencia	13,600,579	87 2½	4,573,940 2	1,986	3,699,700	4,385,600	1,596,913 7¼
	13,791,451 6	87 2½	4,580,374 5	1,986	4.326,100	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 13 *de Mayo* (*mes de América*) *de* 1850.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	F'do. para devoluc'es.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fdo. para devoluc.s
Exist'a. del Sábado — De comisos	" " "	3,608 2			A la Tesorería General	249,167 7	....	323,776 6	
Del Es'do	53,523 5								
Entrada	222.262 2	" "	323,776 6						
Salida	22,682								
Puerto	3,149 4								
Contribucion	726 6								
Pregonería	345 5								
Arrendamientos	1 6				Existencia	53,523 5	3,608 2		
	302,691 4	3,608 2	323,776 6			302,691 4	3,608 2	323,776 6	

Buenos Ayres, Mayo 13 [mes de América] de 1850—

V. ° B.° —BERNAL— BLANCO— Ynterv.ne—ALBARRAZIN—

Se habían perdido ya tres meses en Ynglaterra en esfuerzos para inducir al Gobierno frances á que confirmase las convenciones hechas por M. de Le Prédour simultáneamente, y ya empezaba á sentirse aquí alguna inquietud con recelo de que pudiese la indecision de la Francia influir en el Gobierno británico y retraerlo de dar un paso que todo el mundo aguardaba con tanta ansiedad é interés, como un acontecimiento de importancia transcendental en sí, independientemente del resultado de la negociacion francesa.

Porque, ademas de ser un primer paso con mucha probabilidad de conducir á un pronto arreglo de la cuestion entera, esta convencion ajusta puntos de aun mayor importancia para nuestros intereses que el que, bajo el imperio de falsas ideas, ha formado el objeto exclusivo de algunos políticos, á saber, la independencia de Montevideo.

El restablecimiento de relaciones políticas y comerciales con un pais sobre cuyo territorio se hallan esparcidos millares de súbditos británicos, y con el cual se hace un extenso y ventajoso comercio, no debia se mirado como un asunto de importancia secundaria, ó aun arriesgado por causa de la independencia de otro Estado, que es en realidad de poco interés para nosotros, y que no estamos de ningun modo obligados á sostener. Poco nos importa si Montevideo es capital de una nacion independiente, ó capital de una provincia confederada, en tanto que nosotros hacemos un comercio floreciente con sus habitantes, y establecemos relaciones políticas tales que aseguren á los súbditos británicos la proteccion de su Gobierno.

Mas sea de esto lo que fuere, al paso que se han conseguido los dos últimos objetos, en cuanto toca á Buenos Ayres y la Confederacion Argentina, no se ha descuidado en la convencion la cuestion de la independencia de la Banda Oriental.

Es verdad que no puede arribarse á ningun resultado inmediato á este respecto, porque mientras la Francia continua prestando activo apoyo al gobierno de Montevideo y á las bandas de extrangeros que forman su guarnicion, sería absurdo pedir al General Rosas que retirase su cooperacion á aquel que con mayor verdad puede llamarse partido nacional, por cuanto que, con excepcion de la fuerza auxiliar Argentina, se compone enteramente de los naturales, y se halla en posesion de todo el pais. La convencion, sinembargo, contiene una estipulacion formal, por la cual el Gobierno Argentino se compromete á retirar sus tropas de la Banda Oriental tan luego como el Frances cese su intervencion. De suerte que, aunque la Ynglaterra ha tomado una posicion neutral con respecto á la intervencion, recibe del Gobierno Argentino la seguridad de que respetará la independencia de su vecino; al paso que, como prueba de haberse dado esta seguridad de buena fé, se ofrece un proyecto de convencion al Gobierno frances para arreglar la cuestion de la independencia Montevideana, basado en las propias proposiciones que hizo anteriormente la Francia misma, con ocasion de la mision de Mr. Hood.

Es á la Francia, pues, á quien esos que se muestran tan celosos de la independencia de la Banda Oriental, deben volver la vista; y es la Francia solo que hesita. Mientras protege á Montevideo, y concede un subsidio mensual á su Gobierno, sería ocioso tratar con otra potencia de la integridad de un Estado que solo la Francia mantiene en peligro, á no ser, á la verdad, que estuviéramos dispuestos á unirnos á ella en obligar al Gobierno Frances á aceptar un arreglo tal que hiciese cesar toda intervencion extrangera, y dejase al Uruguay manejar sus propios negocios interiores. Entretanto, mientras esto no se hace, y continúa la Francia su intervencion, nada podía exigirse mas del Gobierno de Buenos Ayres que una garantía de la sinceridad de sus intenciones sobre este particular; la indecision del Gabinete Frances no es razon para que se dejase de asegurar este, como se ha hecho en la convencion, juntamente con otros objetos de mas directo é inmediato interés para la Ynglaterra. Nuestras relaciones con Buenos Ayres se hallan restablecidas bajo el pié de la mayor cordialidad, y el comercio británico con esto ha recibido nuevo vigor en la confianza que se le ha inspirado. Un paso decisivo dado en un momento en que la Francia parece vacilar, la hará sentir que no le es dado ya, como hasta aquí, envolvernos en una política equivocada y desastrosa, y la inducirá muy probablemente á abandonar una causa, que, si tenía en vista algunos objetos interesados ó ambiciosos, le será mas dificil llevar adelante por sí sola, al paso que el sentimiento amistoso que ha reemplazado entre los gobiernos Británico y Argentino al de la hostilidad y de la desconfianza, puede en gran manera contribuir por una mediacion amigable á efectuar un arreglo definitivo de la cuestion entera entre las partes que están todavía opuestas la una á la otra.

El restablecimiento de la tranquilidad y del órden en la Banda Oriental es, sin duda, de la mayor importancia para los intereses generales del comercio, y para un gran número de individuos, que no ven mas que la ruina del pais y de sus propias fortunas y porvenir en la prolongacion de una guerra, cuya terminacion no puede sino ser mas desastrosa (cualquiera que fuere el resultado) cuanto mas se demore. El Gobierno mismo de Buenos Ayres es muy deseoso de terminar tan enfadosa cuestion, en que tanto ha sufrido igualmemente, y es de esperarse que se convencerá la Francia que no puede ganar nada con continuar un estado de cosas tan directamente opuesto á sus propios intereses, y procurar establecer su influencia política en un pais en que jamas puede egercerla legítimamente, con sacrificio de las ventajas que se halla en posicion de recoger de su comercio con aquel pais, poseyendo como posee tan abundantes recursos, si solo se les permite su natural desarrollo, con el restablecimiento de la paz y de la organizacion social.

(Del *Daily News* de Londres, fecha 8 de Febrero último.)

Capitania del Puerto — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta n. Yndustria, de 63 toneladas, patron N. Carbon, de la Concepcion del Uruguay el 8, con 1,000 quintales carne salada, 1,316 cueros vacunos secos; á Llavallol.

Goleta Jóven Faustita, de 25 tns., p. Gerónimo Oneto, de la Concepcion del Uruguay el 8, con 50 carretadas leña; al patron.

Pailebot n. Furioso, de 25 tns., p. Juan Canepa, de San Salvador el 2, con 40 carradas leña; al patron.

Ballenera n. San Pedro Telmo, de 9 tns., p. A. Olivare, de San Salvador el 5, con 12½ carretadas leña; al patron.

Bergantin ingles May, de 233 tns., capitan Millard, de Liverpool el 5 de Marzo; á Parlane, Macalister y Ca — á la órden, 2 canastos loza, 2 bocoys ferreteria, 60 cuñetes clavos, 1 barrica id., 1 paquete muestras—á Bayley hermanos, 4 cajones ferreteria—á Wilfrid Latham y Ca., 6 fardos lonas, 1 paquete, 3 fardos mercancias, 10 bocois ferreteria, 3 pares fuelles—á Briscoe y Ca., 20 cuarterolas vino, 1 fardo y 5 cajones mercancias, 1 paquete muestras—á Duguid y Ca., 1 cajon hilo, 2 paquetes, 3 fardos lanas, 13 cajones hilo, 5 id. lanas, 2 id. mercancias—á Turner y Ca., 15 fardos mercancias, 4 cajones id., 2 paquetes id., 17 fardos id., 11 id. id—á Hughes hermanos, 22 fardos mercancias, 3 paquetes—á R. J. Carlisle y Ca., 5 cajones mercancias, 5 fardos id—á M. de Basabe, 6 cajones hilo, 1 paquete—á Brownell y Ca., 1 cajon mercancias, 12 fardos id., 1 paquete—á Hart, 20 toneladas fleges—á Plowes, Atkinson y Ca., 8 fardos mercancias, 1 cajon muestras, 67 canastos loza, 1 paquete muestras—á Drabble hermanos, 11 fardos mercancias, 1 cajon id., 4 paquetes id—á Best y hermanos, 100 cajones hoja lata—á Delisle hermanos, 4 cajones ropa—á James Carthy, 2 cajones mercancias, 3 bocois ferreteria, 1 cajon mercancias—á Ashworth y Ca., 7 fardos mercancias, 1 cajon id—á Barber y Orr, 1008 ollas, 1 tacho, 3 puertas para id., 1 plancha, 21 barras fierro, 100 palas, 12 estufas, 12 id., 3 cadenas, 34 bocois ferreteria, 14 cajones id., 56 id. mercancias, 4 paquetes muestras, 5 fardos mercancias—á E. Seymour, 8 bocois ferreteria, 2 cajones id—á C. Villatte, 2 bocois ferreteria, 11 atados palas—á Thompson y Ca., 11 fardos mercancias, 29 cajones id., 1 paquete id—á J. Bell y Ca., 67 toneladas, 13 quintales fierro, 20 toneladas carbon, 420 cajas fierro, 18 arados—á F. Tomkinson y Ca, 11 fardos mercancias—á J. Ablett, 12 cajones mercancias—á Gifford hermanos, 7 barricas ferreteria, 5 cajones id., 1 paquete—á Nicholson, Green y Ca., 13 fardos mercancias, 30 cajones id., 26 cuñetes clavos, 6 barricas ferreteria, 24 atados palas, 2 paquetes—á A. D. Fahey, 1 cajon libros—á Cult, 1 cajon ropa—á Smith y Ca., 15 barricas ferreteria, 4 cajones mercancias, 3 fardos id—á Briscoe y Ca., 20 barricas ferreteria, 21 cajones id., 51 cuñetes clavos, 925 ollas fierro, 66 estufas, 6 fardos mercancias—á P. Macalister y Ca., 27 canastos loza, 5 fardos mercancias—1 cajon idem.

Bergantin bremense Bassermann, de 200 toneladas, capitan Lassen, de Santos el 14 de Abril; á Wedekind y Ca—á la órden, 736 barricas azucar, 45 vigas, 201 sacos fariña, 14 bolsas maiz, 8 id. café, 100 pedazos cueros, 1 cajon cigarros, 100 rollos tabaco, 11 cajones mercancias, 5 idem dulce, 20,000 rajas leña, 25 quintales tisa, 3 cajones formas, 1 cajon historia natural—3 pasageros.

Son nacionales—	4
» extrangeros—	2
Total—	6

Buenos Ayres, Mayo (mes de América) 11 de 1850.
Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Pailebot nacional Petronila, de 11 toneladas, patron Erasmo Penco, para Gualeguaychú, en lastre; por Juan Balaija.

Chalana n. Sta. Rita, de 11 tns., p. Gabriel Ferreyra, para Corrientes, en lastre; por Juan Balaija.

Balandra n. Entreriana, de 8 tns., p. Agustin Denegri, para la Concordia, en lastre; por Juan Balaija.

Chalana entreriana Jóven Maria, de 7 tns., p. José Ferse, para la Concordia, en lastre; por Domingo Gandulfo.

Balandra n. 2.ª Mónica, de 14 tns., p Lorenzo Acuña, para la Concordia, con 1,000 pies pino, 14 tirantes pino, 2 docenas alfagias; por D. Gandulfo.

Balandra n. Alianza, de 16 tns., p. Juan Borzone, para Santa-Fé, en lastre; por D. Gandulfo.

Cuter n. Liberal, de 6 tns, p. Juan Bautista Fugassa, para la Concordia, con 6 quintales fierro; por D. Gandulfo.

Goleta n. Enrique, de 48 tns., p. José Sifredi, para San Nicolas de los Arroyos, con 30 barricas azucar, 20 bolsas arroz, 20 rollos tabaco, 4 balas papel, 10 cajones hacienda, 3 bolsas café; por el patron.

Bergantin brasilero Mafra, de 270 tns., capitan Joaquin Diaz de los Placeres, para puertos del Brasil, con 3,715 quintales carne salada; por José C. Meyrelles.

Goleta inglesa Spirit, de 163 tns., cpn. Ricardo Pinches, para el Salado á completar su cargamento para Nueva-York; despachada por Juan Higinbothom.

Son Nacionales....	8
Extrangeros....	2
Total....	10

Buenos Ayres, Mayo 11 [mes de América] de 1850.
Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias y cargamentos.

Goleta santafecina Primera Mercedes, de 61 toneladas, patron Tomas Montenegro, de Santa-Fé el 1.º, con 298 fanegas cal, 11 carradas leña, 200 postes; al patron.

Ballenera nacional Dos Compadres, de 4 tns., p. Lázaro Facio, del Monte ayer, con 16 carradas leña; al patron.

Goleta n. Catalina de 65 tns., p. Bartolo Achinelly, del Salto Oriental el 23 del mes próximo pasado, con 700 cueros vacunos salados, 500 idem idem secos, 17 pipas grasa, 200 arrobas sebo; á Delfino.

Bergantin goleta de guerra brasilero Eolo, Comandante Alvin, de Montevideo el 10. Ha quedado en cuarentena de observacion.

Son nacionales—	3
Yd. extrangeros—	1
Total—	4

Buenos Ayres, Mayo 12 (mes de América) de 1850.
Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus destinos y cargamentos.

Pailebot nacional Bella Mercedes, de 19 toneladas, patron Juan Peyran, para Santa Fé, en lastre; por Balaija.

Goleta santafecina Juancito, de 19 tns., p. Luis Piedrabuena, para Santa Fé, en lastre; por Balaija.

Pailebot santafecino Suspiro, de 24 tns., p. Pedro Echañino, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Goleta n. Paloma, de 36 tns., p. Bartolo Sacarelo, para la Concordia, con 1 coche, 500 baldosas; por Gandulfo.

Pailebot n. Pepito, de 18 tns., p. Marcos Prebe, para Santa Fé, en lastre; por Balaija.

Pailebot correntino Carmelito de 18 tns., p. Gerónimo Rosano, para Santa Fé, en lastre; por Balaija.

Balandra n. Angelita, de 15 tns., p. Pascual Chiriquini, para Santa Fé, con 1 silla de amaca, 14 quintales fierro, 10 idem planchuelas, 2 cajas azucar, 8 cajones latas, 2 idem almidon, 4 bolsas fariña, 50 fanegas sal; por Balaija.

Pailebot n. Dos Hermanos, de 28 tns., p. Francisco Viñales, para Coronda, con 6 tercios yerba, 3 barricas azucar, 2 rollos tabaco, 1 cuarterola vino, 1 bolsa arroz, 1 canasto loza, 2 libras clavos de olor, 2 cajones cohetes, 4 resmas papel, 5 docenas naipes, 2 cajones ginebra, 2 resmas papel estraza, 2 cajones efectos, 1 fardo idem, 2 asierras; por Balaija.

Garandumba n. Josefa, de 9 tns., p. José Rosegol, para Gualeguaychú, con 16 piezas zarazas, 8 fresadas, 7 piezas liencillo, 1 alfombra, 7 docenas pañuelos, 6 ponchos, 2 pares batas, 8½ docenas zapatos, 16 libras hilo, 2 y media docenas medias, media idem sombreros, 2 resmas papel blanco, 9 piezas tabla, 1 caja lata, 16 libras alambre; por Balaija.

Pailebot n. Petrarca, de 20 tns., p. Geronimo Bollero, para Santa Fé, en lastre; por Rughi.

Pailebot n. Luisita, de 30 tns., p. José Poggi, para la Concordia, con 6 pipas vino, 12 cajones idem, 3 bolsas castañas, 20 canastos ginebra, 18 cajoncitos pasas, 12 idem aceite, 21 fardos generos, 1 baul zapatos, 5 barricas ferreteria, 6 cuñetes clavos, 80 ollas de fierro, 3 cajones efectos, 1 baul idem, 100 onzas de oro selladas; por Gandulfo.

Goleta entreriana Cármen, de 50 tns., p. Santiago Orelia, para la Concepcion del Uruguay, con 200 fanegas sal; por Gandulfo.

Balandra n. República Maturiana, de 25 tns., p. Agustin Chicaro, para la Victoria, con 8 cajones mercancias, 4 docenas ollas, 12 cajones pasas, 20 atados flejes, 4 balas papel estraza, 1 bocoy arroz, media pipa aniz, 30 palmas, 1,700 baldosas, 4 piezas bayeta, 6 barricas azucar, 3 fardos efectos, 5 botijuelas aceite; por el patron.

Bergantin goleta n. Filomeno, de 125 tns., p. Francisco Mora, para Santa Fé, en lastre; por Delfino.

Goleta entreriana Nueva Jacinta, de 15 tns., p. José Cavilla, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Son nacionales.... 15

Buenos Ayres, (mes de América) Mayo 12 de 1850.
Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO DE ADUANA.

á Miguel A. Gutierrez.

1 cajon botones amarillos, idem para chaleco, 1 idem, 7 tomos obras de medicina, 26 gorras de señora, 6 sombreritos para niños.

á Duguid y Ca.

2 fardos paño azul, 1 idem bayeta de pellon, 4 idem de idem, 3 idem bayeta de dos frisas, 1 idem bayeta de pellon, 1 idem paño azul, 5 cajones género para vestido.

1 fardo paños, 5 id. bayetas, 6 id. paños, 2 id. bayetones, 2 id. gergas, 3 id. pañuelos de rebozo, 7 id. id., 7 id. tela para poncho.

á Lumb y ca.

2 cajones botones de nacar, 2 idem botines de lana, 1 idem camisas con sus cuellos correspondientes, 1 fardo bramante.

á Lavallol é hijos

2 cajones lámparas solares, 1 idem muñecas vestidas.

á Eberar y Ca.

1 cajon pañuelos de lana, 1 idem florencias, 1 idem género para chaleco de seda y terciopelo, 1 idem pañuelos de lana, 1 idem pañuelos de seda, 1 idem hilo para zapatero, 2 idem tartan, 1 idem acordiones, 1 idem hilo amarillo para zapatero, 2 idem lámparas y candeleros, 1 cajon bandejas várias clases, 2 idem porcelana blanca, 1 idem floreros blancos, 4 baules perfumería surtida, 1 idem sombreros de seda para hombres, 2 idem pomadas, aceites y estractos, 1 idem floreros, 1 idem candeleros de metal, palmatorias, braseritos, 1 idem sombreros para niños, 83 cajones latas.

á Brounels y ca., Reconquista 51.

1 fardo lienzo para bolsas.

á Nicolson Green y ca., San Martin 48.

1 fardo tela para jergas, 1 idem género de algodon para forro.

á Wilfrid Latham y ca.

15 cajones pañuelos de seda negros, 8 idem idem, 14 cajones juegos de baules, 1 idem mesitas con dameros, 3 cajones muselinas, 2 mesas con lavatorios, 10 cajones pañueles negros.

á Parlane Macalister y ca.

1 cajon lustrinas floreadas, 1 fardo gorros colorados, 1 cajon zarazas, 3 idem colchas de colores, 1 idem camisetas de lana, 1 idem idem, 2 idem medias de lana.

á Thompson y ca.

1 fardo paño de la estrella, 3 id. tela de poncho, 2 id. id. con fleco.

á Levasseur y ca.

2 cajones terciopelo, raso y delantares de raso punzó para chalecos.

á Zimmermann' Frazier y Ca.

1 cajon paraguas de muestras, 1 idem pañuelos de manos de colores estampados, 1 idem idem, 1 idem muselinas bordadas, 2 id. muestras.

á Del Sal é Ymbert.

3 cajones muestras, 1 idem pañuelos de algodon y lana, 4 idem pañuelos de algodon y seda, 1 idem muestras.

á Nouguier.

1 cajon sombreros de paño, 1 idem útiles de carpintero.

á Rousse.

1 cajon pañuelitos para el cuello, corbatas, género para chalecos punzó, raso idem, idem negro, gró de Nápoles, pañuelos de seda, cinta de raso, idem idem de Nápoles.

á Coumartin.

1 cajon candeleros de cristal de tres luces, raso de aguas, frasquitos de cristal, 1 idem platos obalados de porcelana, 1 cajon juegos de porcelana, 1 idem viceras.

á José C. Rosa.

72 rollos tabaco, 50 bolsas arroz.

á Ochoa

88 pipas, 4 medias, 5 cuartas vino tinto, 40 idem idem, 6 medias idem, 20 cuarterolas idem, 6 fardos esteras, 97 id. felpudos.

á Delfino.

50 barricas castañas.

á Barber y Orr, Perú 13.

11 bujes de fierro, 11 estufas, 12 jardines de fierro, 4 atados flejes.

á Lezica.

4 canastos loza surtida.

á Martinez y hijos.

443 rollos tabaco, 40 bolsas arroz.

á Caprile.

200 balas papel blanco, 70 idem estraza.

á Villanueva.

3 cajones hilo de ovillo, 1 idem cordon de lana, 1 idem botoncitos de idem.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confedaracion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Hallazgo.

Se han encontrado de San José de Flores una legua para afuera, dos caballos herrados de las cuatro patas, el uno picazo bajo, y un colorado grande, rabon. La persona que los haya perdido, se podrá dirigir á la calle de las Artes, de San Nicolas 4 cuadras para el campo, casa de D. Estevan Portillo, que allí existen los caballos. m16—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

Miguel Gaudencio, hace saber al público, que ha vendido á D. Juan Diverio su establecimiento de Herrería, calle "La Defensa" núm. 277, y por ello convoca á cualesquiera persona ó personas que tuvieren que hacer algun reclamo contra la casa, se presenten en ella dentro de ocho dias contados desde esta fecha, con sus documentos ó cuentas, para ser cubiertos incontinenti, con el bien entendido, que de no hacerlo así, les parará el perjuicio que fuese consiguiente—Buenos Aires, Mayo 15 (Mes de América) de 1850.

Miguel Gaudencio.

m14 8p

Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de hacer almoneda y remate en los dias veinte y nueve, treinta, y treinta y uno del presente bajo los portales de la casa de Cabildo, de una estancia situada en el partido de Chascomus, denominada "Bella Vista," perteneciente á la testamentaría de D. Eusebio Antonio Miguens, dos leguas y 33 centésimos de otra, poblaciones y hacienda en la cantidad de ciento treinta y tres mil novecientos pesos, cuatro reales moneda corriente. Las personas que se interesen por ella pueden ocurrir á la oficina del infrascripto, donde se les manifestará dicha tasacion. Buenos Ayres, Mayo [mes de América] 8 de 1850.

ZEBALLOS. m13—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 17, 18 y 20 del corriente, de una casa perteneciente á la testamentaría de D. Domingo Ferros, situada en la calle de Maypú formando esquina á la de Córdova, señalada su puerta por aquella con el número 248, con terreno de 35 varas de frente al Sud, y 70 de fondo al Norte, tasada en la cantidad de 103,490 pesos moneda corriente; como tambien de un terreno perteneciente á la testamentaría de D. Ygnacio Ferros, situado en la calle de Arenales, compuesto de 48 varas de frente al Norte y 35 de fondo al Sud, tasado en la cantidad de 4,800 pesos moneda corriente, cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la Oficina á cargo del que firma—Buenos Ayres, Mayo 10 (mes de América) de 1850.

Cabral.

m11—7p.

Aviso.

Se precisa una casa con bastante extension en un barrio central; darán razon en esta Ymprenta.

A los amantes de frutas buenas.

EN la quinta conocida por la capilla de Cueli, frente la quinta del Sr. Gobernador, hay un surtido de ingertos de las mejores frutas conocidas, en peras, manzanas, duraznos, damascos, ciruelas, la famosa damasca, mísperos de Europa, y del Japon, y varias otras clases de frutas y árboles de adorno, que se venderán á escoger á un precio muy equitativo. m13—3p.

D. Antonio José de Almeyda, hijo, (Q. E. P. D.) Falleció en el Rio Janeiro, el 18 de Abril de 1850, á la edad de 19 años 11 meses.

D. Antonio José de Almeida, Da. Bernardina L. de Almeida, Padres, hermanos y demas deudos de dicho finado, penetrado de vivo dolor, al participar tan sencible pérdida, suplican á las personas de su relacion, que por un olvido involuntario del repartidor, no hallan recibido esquela, se sirva acompañarlos, á rogar á Dios en el funeral, que por el alivio eterno de su alma tendrá lugar en el Templo de San Francisco, el Jueves 16 del corriente, á las 10 de la mañana, cuyo obsequio, recordarán siempre con especial gratitud. Los Señores Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso; recibirá el estipendio de costumbre. m13 5y

Aviso.

Se vende una mesa de Villar, á escojer de cuatro de las mejores que han llegado á este Pais; tanto por su hermosura, como por lo bien construida y fuerte, se responde de la calidad. En el café Desiré, calle de las Piedras núm. 31, encontrarán con quien tratar. m11—5p.

Gran Baratillo de Zapatos.

Los dueños de la fábrica y almacen de zapatos en la Recova Nueva núm. 60, para desocupar la casa han resuelto dar un grande baratillo de calzado; siendo abundante y general no se detallan precios, ofreciendo vender mas barato que en parte ninguna; á nadie se dejará disgustado por el precio ni calidad, siendo resolucion invariable al objeto del desalojo de la casa.

Al mismo tiempo y por igual motivo en la Tienda contigua núm. 62 se venderán todos sus efectos á menos precio que en el mas bajo baratillo.

Pérdida.

Se han perdido seis hojas de los MUELLES DE UNA VOLANTA.

desde la Plazuela de los Andes por la calle de Balcarce hasta la Plaza 25 de Mayo, y cruzando esta hasta embocar en la calle Reconquista [antes Paz,] y yendo por esta hasta la calle de Cuyo, y tomando esta hasta la de San Martin, y caminando una y media cuadras para el Retiro. La persona que las haya encontrado y lo avise en esta Ymprenta, recibirá una buena gratificacion.

Sastrería Española.

Calle del Perú No. 50.

En dicha sastrería se ha recibido un surtido de géneros para la estacion de las mejores fabricas de Paris, introducidos últimamente en esta plaza por el Guaraní, tales son paños negros y de colores de las fabricas de Mr. Leroy en Sedan, casimires negros y de colores, de los que hay un surtido diferentes y variado de mas de 120 gustos para poder elegir y razos punzoes lisos y labrados, cuyos precios serán del modo siguiente:—

Fraques y levitas de paño negro y de color.	400 á 450 ps.
Pantalones de casimir negro	120 á 140 »
Pantalones de idem de color	110 á 120 »
Chalecos de raso punzó labrados y lisos	á 80 »

Igualmente se ha recibido de Paris una cantidad de sacos y chaponas muy bien trabajados y de paños castores, y se darán á los siguientes precios:—

Sacos y chaponas forrados de tartan, de paño y castores á 50 pesos. Id., id. colchados todos de seda 420 pesos.

m7—10p.

A quien convenga.

SE alquila la espaciosa y acreditada barraca del finado D. Domingo Martinez, conocida por el Paraguay, en la calle del Buen Orden No 222, media cuadra de la Plaza de la Concepcion para el Norte; en la misma hallarán con quien tratar. m11—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Juan Miguel Menvielle y D. Samuel Collins, han sido examinados y aprobados por unanimidad de votos en la facultad de Farmacia, por lo que se les ha conferido el título de profesores en ella—Buenos Ayres, Mayo 11 (mes de América de 1250.

Perez,
(Secretario.)

Aviso.

Anoche á las 8 se ha encontrado un caballo obero azulejo ensillado con recado, y sin herraduras. La persona que se considere con derecho á dicho caballo, ocurra calle de Venezuela frente á las casas de Casares. m2 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se vende un petizo bayo, gordo, manzo muy lindo para chicos, ó para cualquier otro destino que lo precisen. En la Calle de las Piedras núm. 307 encontraran con quien tratar á cualquiera hora del dia y se podrá ver el petizo.

m2—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla: en las tardes de los dias, 13, 14 y 15 de Mayo (mes de América) bajo las galerias de la casa de Justicia ha de rematarse, á quien mas diere á dinero de contado una finca perteneciente á la testamentaria de D. Tomas Naveyra situada en la calle de Charcas núm. 90 y 92, cuyo terreno se compone de veinte y dos varas de frente al Norte con 22 dichas de fondo al Sud, importando por su tasacion la cantidad de 41,000$ moneda corriente. Se previene que el cuarto designado con el núm. 92 reconoce una servidumbre ó derecho de habitacion en favor de la persona que actualmente lo ocupa por el término de seis años, cuyo periodo vencerá el 11 de Agosto de 1851: quien se interese en su compra puede ocurrir á la oficina á cargo del que suscribe donde se le informará de todos los pormenores relativos á esta venta—Buenos Ayres Abril 26 de 1850.

Julian Aranda.
Escribano público.

a29—15

Botica Alemana.

EN la calle San Martin No. 30 frente á la Catedral, se ha recibido recientemente de Europa, un fresco y rico surtido de drogas de la mejor calidad, y una infinidad de otros artículos de este ramo, de las mas grandes y acreditadas fábricas químicas: se despachan recetas de los médicos á toda hora, tanto de dia como de noche. Hay cajas de medicinas y botequines; se reciben encargos para la campaña por mayor y menor á precios acomodados. *Cloroforme* de Europa el mas fuerte y puro, esponquitas de Platina para las máquinas de fuego á gas que son descompuestas.

Interesante
A los Señores que edifican.

En la carpintería y corralon de maderas que sita calle Mejico núm 50 se hallan en venta una gran cantidad de puertas y ventanas de todas clases y tamaños ya concluida con marcos de algarrobo y herraje de lo mejor á precios muy moderados. a5—5p.

MONOGRAFIA
DE LA CALENTURA AMARILLA.

O Tratado Médico-Teorico-Práctico sobre la verdadera naturaleza, causas, síntomas, modo de propagarse y método curativo y profiláctico de los Tifos, pero señaladamente de la especie llamada *ictérodes* o fiebre amarilla Se vende en la Librería de Guillermo White núm 89½ calle La Merced (antes Cangallo.) a5—3p

---

Aviso.

Se vende una fábrica nueva para beneficiar vacunos y animales lanares, &a., situada del otro lado del puente de la Restauracion. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú No. 65 Almacen de Pinturas de los SS. García y Fugoni.

A los SS Capitanes—Se venden una partida de canillas y pezuñas; para tratar ocurran á la Calle Perú No. 65.

a6—6p.

Segundo Dividendo.

Los Sres. acreedores por cuentas corrientes aceptaciones y giros de los que subscriben, se servirán ocurrir con sus documentos de crédito á percibir este dividendo el Sabado veinte y siete del corriente á su escritorio calle de Representantes núm. 6. Buenos Ayres, Abril 17 de 1850.

Antonio Francisco Sanchez y Ca.

a15—3c.

Al Comercio.

Los abajo firmados anuncian, que, de hoy en adelante, girarán en esta plaza bajo la firma de Duguid, Baston y Ca., Buenos Ayres Abril 10 1850.

Thomas Duguid.

Se vende

Una armazon mostrador bancos y vidrieras, como para tienda ó merceria, perfectamente trabajados y á un precio sumamente barato por tener que desocupar el cuarto; quien se interese puede ocurrir á ver y tratar á la calle de la Federacion núm 254. a5—10p.

Aviso.

En la calle de Cuyo núm. 25, se necesita una pom pié; la persona que se interese ocurra allí mismo. a5—3p.

Aviso.

En la calle de Salta núm. 36 existe un caballo malacara que ha sido encontrado. Su dueño puede ocurrir á dicha casa, que abonando la mantencion del caballo le será entregado. a5—3p.

AVISO.
A los filantrópicos corazones.

UN jóven desgraciado Argentino, que once y mas años jime en el infortunio, tullido y cubierto de lastimadas llagas, en tan lastimero estado sin recurso alguno que enjugar sus compasivas lágrimas en la piedad característica del público respetable, á quienes plugo por Dios Nuestro Señor, me prodiguen sus limosnas, dignándose pasar por mi habitacion calle Parque No. 264.

J. Sinforoso Martinez.

AVISO.

Se ofrece una ama de excelente leche en la calle de las Artes núm. 135; puede dar informes de su conducta. La persona que se interese, ocurra allí mismo que hallará con quien tratar. a5—3p

---

Se vende.

UN terreno de diez á doce varas cuadradas sito en el Paseo Julio. El que se interese por su compra ocurra á la calle del Temple No 5 que hallará con quien tratar.

WANTED.

An intelligent person, competent tofill the situation of correspondent in a commercial house. A note addressed H. B. left at this office will meet with attention.

Aviso

Se necesita una silla ó sillon para caballo de las antiguas españolas, se preferirá la que esté en mejor estado, ocurriendo á la calle de Representantes núm. 50 se hallará con quien tratar. a5—3p.

Se alquila

Tres piezas amuebladas en una casa decente calle de San Martin frente al núm. 196 y se proporcionará toda asistencia caso de precisarse. a5—3p.

Aviso al Comercio.

El que subscribe avisa á sus amigos y al comercio en general haber trasladado su casa de comercio de la calle Federacion núm. 47 al núm. 22 de la misma; frente al café de la Plata.

Patricio Salas.

Buques en venta.

Perteneciente á la casa de D. Antonio Aldao, en liquidacion.

Goleta Nacional Maria Stuard, de carga de 4,600 arrobas.

Paylebot nacional Pensamiento, de carga de 2,600 arrobas y 7 cuartas de calado.

Paylebot nacional Nato, de carga de 1,600 arrobas y 6½ cuartas de calado.

Paylebot nacional Santa Rosa, carga de 1,300 arrobas y 5½ cuartas de calado.

Estos buques se hallan en el rio de Barracas en frente de la barraca del Sr. Marin conbigna á la de los Señores Llavallol.

Para tratar y ver los inventarios pueden ocurrir á la calle de Representantes núm. 5 y 10 ó á la de la Defensa núm. 26. a8—8p.

AVISO.

A 30 cuadras de la Plaza de la Victoria hácia el N. O., Parroquia del Pilar [Recoleta] se vende un terreno, aproximadamente de una cuadra cuadrada, sobre un plano inclinado, al propósito para riego, con tres pozos de agua, y un edificio aun no concluido, pero perfecta y convenientemente edificado, en calle y localidad muy avecindada. Es propio para una quinta de recreo, y para casa de negocio, pues tiene un hermoso almacen haciendo esquina: el terreno está sanjeado y cercado, y se daran ademas cincuenta naranjos frutales para plantío Quien quiera comprarlo á un precio barato, ocurra á la casa núm. 177 calle la Reconquista.

Se vende.

UNA finca calle de Charcas No. 289, de la Plaza de la Libertad 3 cuadras para el campo, con cinco piezas, cocina, pozo de balde, buena arboleda, con 13 varas de frente y 72 de fondo, hace esquina á la calle del Paraná; quien se interese, ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar. a6 3p

---

Pérdida.

SE ha perdido el dia 23 del pasado tres papeles de á doscientos pesos, de la tintorería de Sto. Domingo, hasta la calle de la Victoria. La persona que los entregue en la calle del Cerrito No. 40, recibirá cien ps y las mas expresivas gracias. a5 2p

---

Aviso.

Se ha perdido el dia 26 una llave en las dos cuadras de las calles Belgrano y Chacabuco hasta el Reñidero de Gallos. La persona que la haya encontrado, hará un gran favor en entregarla en esta imprenta. m2—3.

Se vende

Una casaca de uniforme militar, de paño grana superior con cuello bordado de oro y granadas de idem, por la tercera parte de su valor, en la sastrería de Mayer y Crabos, calle La Merced núm. 50. m7—3p

---

Dinero á réditos.

Se ofrecen 60,000 pesos sobre hipoteca libre de todo gravámen; se puede fraccionar. Darán razon en la calle de cuyo núm. 160. m11—3c.

Ama de leche.

En la calle de Maypú núm. 71 se necesita una ama de leche. a5—6p.

LA
DAMA DE MONSOREAU.
Obra original de
ALEJANDRO DUMAS,
en dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

SU PRECIO **50 pesos.**

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

ALMAÑAQUE FEDERAL
PARA EL AÑO
DE
1850.

Se vende en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL

AVISO.

Se vende un carro del trafico de muy poco uso y muy fuerte y se dará en un precio muy acomodado: para tratar ocúrrase á la calle de Mayo número 24 que allí encontrará con quien tratar a5—5p.

---

100 Pesos de Gratificacion.

El Lunes 8 del corriente se ha alquilado de la caballeriza calle de la Defensa frente al cuartel Restaurador, un caballo colorado con silla inglesa y freno. El que lo llevó lo alquiló por medio dia y hasta la fecha no ha aparecido. El que lo entregue ó dé noticia del caballo recibirá dicha gratificacion. a9—5p.

AVISO.

Calle Cangallo núm. 380, se vende una casa nueva toda de azotea con bastante comodidad para familia y barraca con 18 varas de frente al norte y 70 de fondo y sebende el almacen y villar de la plaza de Lorea: en la misma encontraran con quien tratar á toda hora

---

DIEGO SHAW, calle San Francisco No. 97, tiene a venta los artículos siguientes, á saber:—Necesarios, lavatorios, baños de diferentes clases, bombas de todas clases, caños de plomo y de zinc para azoteas y zinc en planchas para techar galpones. Coloca tinas de vapor para saladeros, así como piletas para envenenar cueros. a5—15c

---

Un cocinero

Se precisa en la calle de Chacabuco núm. 14 en el concepto que dormirá en la misma casa, sin esta circunstancia será inutil se presente.

Academia Teórico Práctica de Jurisprudencia.

Para la disertacion académica correspondiente al mes de Abril del presente año se pronunciará por el Pro secretario Dr. D. Adolfo Ynsiarte, el Martes 30 del corriente, á las seis de la tarde, en la sala de sesiones, una memoria que recaerá sobre la siguiente materia.

"Se examinará si el traspaso de los bienes por medio de las secesiones desciende del derecho natural, ó si solo y exclusivamente pertenece al civil. Se manifestara que calidades se necesitan por nuestras leyes para suceder; en que época se ábren las sucesiones, y con que órden los herederos legítimos son llamados a la herencia. Del principio de la igualdad en las sucesiones *ab-intestato* se deducirá la justicia con que las leyes que nos rigen han abolido el derecho de primogenitura, los mayorazgos y la diferencia entre bienes propios y adquiridos. Se analizará el órden de las sucesiones *ab-intestato*, y se resolverá si la ley que llama al conyuge que sobrevive á la herencia del cónyuge premuerto, despues de todos los parientes, es ó no poco conforme con la presunta voluntad del dueño de los bienes, y ademas si se desvía de los principios establecidos y proclamados en esta materia por casi todos los legisladores—Sostendrá las siguientes.

PROPOSICIONES.

El traspaso de los bienes por medio de las sucesiones desciende del derecho natural.

El principio de la igualdad en las sucesiones *ab-intestato* funda la justicia con que las leyes que nos rigen han abolido el derecho de primogenitura y mayorazgos.

La ley que llama al cónyuge que sobrevive a la herencia del cónyuge premuerto, despues de todos los parientes, es poco conforme con la presunta voluntad del dueño de los bienes, y se desvía de los principios establecidos y proclamados en esta materia por casi todos los legisladores.

Replicantes. } Dr D Francisco de Elizalde.
} Dr. D. Marcelino Ugarte.

Manuel F Paz,
(Secretario.)

V.° B.°—RUFINO DE ELIZALDE,
(Censor 1.°)

Aviso interesante

En la Calle del Peru núm. 26, hay una carta para el Sr D. José Segade. a12—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El dia 2 del entrante mes de Mayo se dan Ejercicios de Mugeres en esta Santa Casa destinada al efecto. Las personas que quieran entrar, traerán papeleta de su confesor.

Buenos Ayres, 26 de Abril de 1850.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 16, 17 y 18 del entrante Mayo (mes de América), de una casa perteneciente a la testamentaria de Da. Maria Ynes Aguado, situada en la calle de la Yndependencia núm. 115, con terreno compuesto de 24 varas de frente al Sud, y 31 de fondo al Norte, tasada en la cantidad de 52,000 pesos moneda corriente, cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina á cargo del que firma.

Buenos Ayres, Abril 29 de 1850.

Cabral.

a29—10p.

Interesante.

SE venden aceitunas y se alquila una casa de 14 viviendas, en la quinta de D Thomas Whitfield. a6 6p

---

Sastreria y Roperia calle la Merced No. 62.

Los Señores que necesiten ropa para el invierno pueden hacérsela en dicha sastrería por los precios fijos siguientes: Fraques y levitas paño cualesquier color 350 pesos, paletós de todas clases de paño, castor, seda y forradas en tartan 320 pesos. idem colchados en seda 450, chaquetas de cualesquier color 200 ps, pantalones casimir 1.ª clase 100 ps., chalecos de raso, gró y piqué 70 pesos, capas paño fino vuelo completo 300 pesos, chaquetones punto de lana y forrados en punto de algodon 35 pesos, sombreros franceses de 1.ª clase y última moda 65 pesos, corbatas de raso de mucho gusto 25 pesos, guantes de castor los mas fino que hemos visto hasta hoy 20 pesos, cobertores franceses pura lana 50 pesos, camisetas merino 12 pesos.

A mas en dicha sastrería se encuentra un elegante surtido de casimires de primera; panas, castóres y otras clases, tiradores &a.; previniendo al público que en esta casa no hay engaño como sucede generalmente, por cuyo motivo se ponen precios fijos. a10—15p.

Mrs. McGaw—Respectfully informs her friends and the public that she has several furnished rooms unoccupied and can accomodate gentlemen or families with board and lodging. a29—3p.

Anzeige.

Nach einem Beschlusse des Presbyteriums der Dentsch-Evangel. Gemeinde sollen die Tischlerarbeiten an dem neu gemietheten Kirchenlorale in Accord gegeben werden.—Darauf Reflectirende werden erswcht, sich bis zum 5 Mai an den Prediger der Gemeinde zu wenden, um das Weitere zu vernehmen. a29—3p.

Se ofrece un hombre juicioso,

honrado y sin vicios, de 39 años de edad y con aptitudes para manejar una casa de negocio; aceptará en la campaña un acomodo de la clase expresada, siempre que se le haga una propuesta que le convenga: seguro que no omitirán. el indicado, con su muger y dos hijos varones que tienen de 12 á 14 años de edad. ningun esfuerzo posible en favor del negocio que se le confie. El que lo necesite ocurra á toda hora al núm. 327 calle de Cuyo, que hallará con quien tratar. a29 5p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Aviso de la Policía.

Habiendo dispuesto el Superior Gobierno se continúe la refeccion del empedrado de las calles de esta ciudad, se invita por el presente á las personas que deseen encargarse de este trabajo se acerquen al que firma para instruirles de las condiciones á efecto de que puedan hacer sus propuestas, con prevencion que el trabajo podrán tomarlo por calles enteras en toda su extension ó por Secciones. Buenos Ayres, Abril 18 de 1850—

MORENO.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Nicanor Albarellos ha sido examinado y aprobado en las facultades de Medicina Cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ellas. Buenos Ayres Abril 18 de 1850.

Perez.

Aviso.

En el almacen de la calle de la Piedad núm. 130 se vende una mesa de picar tabaco con su correspondiente cuchilla de dos cortes. a17—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Crédito Público }

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el Sábado 20 hasta el Miércoles 24 del mes corriente bajo la direccion del presidente que firma; las propuestas se oirán en la misma oficina, de once a una de la mañana.

Buenos Ayres, Abril 19 de 1850.

Juan Alsina.

Aviso.

Una casa sita en la calle de Belgrano, media cuadra antes de llegar á lo del Alcalde de barrio D. Felipe Samborano. El que se interese ocurra á dicha casa, donde encontrará con quien tratar. a10 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Manuel D. García, ha sido examinado y aprobado en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos. por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ellas—Buenos Ayres, Abril 13 de 1850. *Perez.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Santiago Fleming ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en la facultad de Farmacia, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ella—Buenos Ayros. Abril 15 de 1850. *Perez.*

Fábrica de Asphalto, Calle Chile N. 176.

Esta composicion, es la mas aparente para pisos de todas clases, tanto en piezas del interior de las casas, como patios, caballerizas, veredas, azoteas &a.

Habiendo los propietarios de esta empresa perfeccionado completamente la composicion para resistir a las variaciones del clima. y á cualquier peso, ofrecen sus trabajos á los SS. propietarios, que mucho utilizarán sus casas con la adquisicion de pisos duraderos, completamente exentos de toda humedad, ratones &a. Las obras salidas de dicha fabrica, que se pueden ver en los grandes almacenes, patio y verada del Sr. D. Luis Vernet en la Alameda; en la azotea, piezas interiores, patio y vereda de la casa del Sr. D. Miguel Peralta calle La Defensa; en el patio de la casa mansion del Sr. Meyrelles, calle Representantes; en el patio, caballeriza y vereda del Sr. D. Palemon Huergo, calle Nueva; en la vereda del Sr D. Mariano Baudrix, calle San Francisco; en la barraca de la Victoria, y otras muchas obras por las cuales dichos señores pueden asegurar la ventaja de de esta composicion en los pisos. Los señores que gusten aprovechar, dirijanse para tratar á la calle de Belgrano N. 36. a18—15p

---

En la calle de Cuyo

No 74 se ha recibido una escogida cogida coleccion de música impresa, cuyo catálogo es el siguiente:—

2 egemplares de la ópera Lucrecia Borgia, para piano y canto. 3 id. de la célebre Beatrix di Tenda, para piano solo, toda la ópera. 3 id. de la id. id. para piano y canto, toda la ópera. 1 egemplar completo de la ópera Lucia de Lamermoor, para piano solo. 2 id de la misma ópera, para canto y piano. 2 egemplares completos de la ópera Capuleti y Montehi para, para canto. 2 id. completos de la ópera el nuevo Figaro, para canto. 2 id. completos de la Hija del Regimiento, para canto. 1 idem completo de la ópera el Juramento, para canto. 3 id. id. de la sublime Norma, para canto y piano. 1 id. de la ópera Gabriela de Vergi para idem idem. 1 id. Lumbardi de Jerusalem, para piano salo.

Hay partituras sueltas de todas las óperas que se han representado, al gusto de las personas aficionadas; como así mismo, métodos para piano, violín y clarinete, valsas de mucho gusto y modernas á 4 y 6 manos.—Para los Sres aficionados á la guitarra hay un escogido surtido de piezas sueltas, reducidas de los mejores pasages de las óperas, y se encarga de reducir las que se le encarguen al gusto de los Sres. que se interesen. Ygualmente se promete de copiar música de cualquier cualquier clase que sea, ó reducirla de unos á otros instrumentos, como para flauta, Fagot, ó Violonchelo. Tambien se puede encargar de escribir para las Bandas de música, pasos dobles, valces, cabatinas y cualquier otro pasage que se le encomiende.

a25 10p

Aviso.

Se vende una casa calle de Charcas No. 289, hace esquina á la calle del Paraná, con frente de 13 y siete octavas y 72 de fondo, con 5 piezas, cocina, pozo de balde, buena arboleda. Quien se interese, ocurra á la misma casa, que hallará con quien tratar. a24 4p.

Aviso.

En la calle de Belgrano Núm. 191 se vende una cocina económica, y varios muebles en buen uso. Tambien se conchava una cocinera, muger sola; allí mismo tiene quien dé informes de su conducta. a 24 3p

---

Un Jóven

Aleman que tiene algunos conocimientos de los trabajos del campo y agricultura en general, desea encontrar una colocacion en un establecimiento de campo, bajo condiciones muy moderadas. Se dará razon en la casa de Comercio, calle Santa Clara No. 105. a19 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso importante.

El abajo firmado deseando contribuir al esplendor del culto y facilitar al piadoso pueblo de Buenos Ayres y á los demas de la Confederacion Argentina los medios de alimentar su devocion, con objetos dignos de ella, ha mandado traer de Europa, tres imágenes, que pueden verse en su casa, calle de Maypú número 76, estas son un San José, una virgen de la Soledad y otra de Dolores. La imágen del Señor Patriarca de cuerpo entero y del tamaño natural, est ácolocada sobre un trono piramidad de nuves, en cuyos contornos, se hallan colocados con la mas elegante disposicision, dos ángeles con los atributos del Santo y otras cabezas de querubines; esta escultura, es de una velleza original y de suma pureza de egecucion. El niño Jesus de un semblante alegre y divino, tiene arrobada la vista del Santo Patriarca, que lo estrecha en sus brazos con una expresion le tomará la mas pronunciada. Los Angeles son lindísimos y moderados por los niños de Murillo, lo mismo puede decirse en los Querubines. Las personas inteligentes, que han visto esta escultura han quedado muy satisfechas y no lo están menos del encarne y pintura del ropage, este es un rico, imitándola una de oro y plata, de una egecucion tan prolija que admira. Las dos imágenes de N. S. María Santísima, obra del mismo escultor, nada dejan que desear en la tierra espresion de su semblante, estas son de vara y tercia de alto, colocadas sobre repisas en cuyos frentes están unos angelitos, con los atributos de la pasion. Estos atributos, los resplandores y la espada de la Dolorosa, son de Plata; os mantos de terciopelo, con randas plateadas las tanicas y tocas, de mucho gusto y perfeccion estas imagenes se manifestarán á las personas que gusten verlas, anunciándose con anticipacion de un dia. El que subscribe, se ofrece á mandar traer las imágenes que se pidan, egecutadas por el mismo escultor de las anunciadas y está firmemente persuadido, de que los Señores, que gusten honrarlo con su confianza, quedarán satifechos, pues que, dando las dimensiones y demas particularidades, que gsuten, sus deseos serán satisfactoriamente cumplidos, recibiendo al mismo tiempo, todas las garantías que puedan desearse, para el mas fiel cumpliimiento, de cuanto se estipule

José Justo Maeso.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Señor Provisor Vicario General, se cita, llama y emplaza á D. Antonio Gonzalez, para que comparezca dentro de 3 dias á la oficina en que sirve el Escribano que firma, á ser notificado de providencia expedida en el asunto que le ha promovido Da. Valentina Beruti, sobre nulidad de matrimonio, bajo el mas serio apercebimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 11 de 1850. *L. Popez* a11—3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judial.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de primera Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de vender en pública subasta, á quien mas diere y á dinero de contado en los dias 18, 19 y 20 del corriente, una casa sita entre la calle de Venezuela y San José Cuartel núm. 25, perteneciente á Da. Juana Bordon, cuyo terreno se compone de 17 varas de frente al Sud y 27 de fondo al Norte, formando angulo de esquina, con edificio y algunos árboles frutales, tasado todo en la cantidad de 15,776 $ moneda corriente, las personas que gusten instruirse de sus tasaciones y demas circunstancias relativas á dicha casa, puede ocurrir a la Oficina del Escribano D. Adolfo Conde. Buenos Ayres, Abril 13 de 1850.

Yzarrualde. a13—3p.

AVISO.

En la Carpintería núm. 180 calle del Perque hay en venta una portada grande lista para colocarse, y se dará en un precio mucho mas barato que él en que pueda hacerse en cualquier otra parte a13—6*.

Ynteresante.

Se ha recibido un surtido de elegantes chaponas de Paris; cualquier elogio que de ellas pudiera hacerse será muy inferior a la verdad atendiendo a la hermosa cualidad del paño y á lo esquisito de su corte y hechura. Los que gusten cerciorarse mejor pueden pasar á verlas en la tienda sastrería de la Marina calle la Defensa núm. 97.

a9—3p.

Fincas en venta.
Pertenecientes á la casa de D. Antonio Aldao en liquidacion.

Una casa en esta ciudad, calle San Francisco núm. 204, con diez y siete y media varas de frente al Norte y setenta de fondo.

Una casa barraca en San Nicolas de los Arroyos, con prensa y dos taches para derretir sebo, á una cuadra de la Plaza con cincuenta y seis varas de frente al Oeste y cien de fondo al Nordeste todo cercado de pared

Un terreno y casa a espaldas de la Plaza de la Concepcion, formando ángulo á las calles de Europa y Lima, con setenta y una varas de frente al Sud y en parte hasta setenta y dos de fondo al Norte.

Una chacra y edificio en el partido de Quilmes, con mil varas ds frente al Este y una y media legua de fondo, y ademas otro terreno de bañado contiguo, con ciento seis y pico de cuadras cuadradas de á ciento cincuenta varas.

Un terreno y algun edificio contiguo al Hospital General de Hombres, con ciento veinta y ocho y media varas de frente al rio y setenta y cuatro y pico de fondo.

Una quintita con casa de azotea en el partido de San José de Flores, segun Escritura de cuatro cuadras por lado, pero que serán como cinco y pico de cuadras cuadradas en todo.

Un terreno de estancia en el partido de San Nicolas de los Arroyos, con setecientas cincuenta y cuatro varas de frente al Paraná, y su fondo hasta dar con el camino principal que va al pueblo del Rosario.

Para tratar, ocúrrase á la calle de Representantes No. 5 y No. 10 ó á la calle La Defensa núm. 26. a10—8c.

Aviso.

Se vende un cuarto pulperia en la calle de las Artes No. 74: para tratar ocúrrase a la misma casa. a29—3p.

Aviso.

Carbon de piedra y sal por mayor y menor. Se vende de la mejor calidad y mas barato que en otro corralon, pues en casa de los compradores; para tratar ocurase á la calle Reconquista número 5 y 10 ó Defensa 26. a10—8c.

Aviso.

A los albañiles, profesores de escuela, carpinteros, y toneleros; se vende un banco y herramientas de carpinteros y toneleros, una escalera de seis varas de largo, una regla cuchara y nixil de albañil, una muestra y bancos de escuela de señoritas. Ocurran calle de las artes número 237.

a10—3p

Libros en español.

En la Librería del Plata, calle San Martin núm. 4, acaba de recibirse de Madrid y Barcelona, una partida escojida entre ellos, La Nueva Recopilacion castellana, con los Autos acordados: Novísimo año Cristiano: Las Obras de Zorrilla: Las de Larra á Fígaro: Sermones de Lacordaine, y de Sanchez: Historia de los Papas, y la de Gregorio VII y de su siglo: María ó la hija de un jornalero, y la Marquesa de Bella flor: Código de Comercio: Teatro social de F. Gerundio: Viages de id. Compte, organizacion del hombre: Manual completo de instruccion primaria elemental: id. de confesores: La Corina: El Abuelo: Elementos de Matemáticas: Balmes, Filosofía Elemental, Escritos políticos y la Religion demostrada al alcance de los niños: Hershel, Astronomía: Velazco, curso de Cirugía: Asno muerto: Dialogo de los muertos: Thiers, revolucion francesa: Guizot, Civilizacion en Europa, y otras muchas Obras. a10—6e.

Papas de Holanda.

Está desembarcando una partida de muy buena calidad que se vende en lotes al gusto de los compradores, en el almacen de Nesonham y Ysman, calle Mayo núm. 66.

m7—3p

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNAN.